

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

**SERVICIO DE IMPRESIÓN DIGITAL , ADQUISICIÓN y REPROGRAFÍA
PARA CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA S.A.**

PROCEDIMIENTO ABIERTO

EXPEDIENTE 11/23

Código Seguro de verificaciónM/sOgT011N7rgIGTsUcS8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/M/sOgT011N7rgIGTsUcS8A==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Angel Luis de la Feria Wafllar	FECHA	10/04/2023
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	M/sOgT011N7rgIGTsUcS8A==	PÁGINA 1/20



M/sOgT011N7rgIGTsUcS8A==

1. OBJETO

El presente contrato tiene como objeto la contratación de los servicios de impresión digital y reprografía para Congresos y Turismo de Sevilla SA, en adelante CONTURSA.

El servicio de impresión digital y reprografía consistirá en la puesta a disposición de los profesionales de CONTURSA de la posibilidad de imprimir documentos B/N y/o color desde cualquier equipo informático conectado en la red de área local existente en CONTURSA, de fotocopiar documentos de tamaño A3 o inferiores, de escanear documentos con alimentador de hojas y de enviar/recibir documentos vía email. Para ello la empresa adjudicataria deberá proporcionar y mantener en la modalidad "todo riesgo" a su cargo todo el hardware y software necesarios, manteniendo la titularidad de los mismos, con inclusión de todo el material fungible salvo papel, siendo potestad de CONTURSA las ubicaciones de los equipos a instalar y sus especificaciones técnicas mínimas.

Con la implantación de este servicio se persigue dar cumplimiento a los siguientes objetivos:

- Alcanzar un modelo medioambiental más sostenible en consumo energético y emisiones de gases de efecto invernadero.
- Optimizar el número de dispositivos actuales de impresión, de copia, fax y escáner.
- Controlar la producción realizada en cada servicio el sistema de pago por página.
- Homogeneizar el parque de equipos existente.
- Aprovechar las nuevas tecnologías disponibles en el mercado actual, en cuanto a la multifuncionalidad e impresión compartida.
- Utilizar equipos más productivos y eficientes.
- Mejorar la gestión administrativa.
- Mejorar la gestión de consumibles.
- Controlar y gestionar la producción de documentos.
- Optimizar de forma continua el parque de equipos instalados.
- Fomentar el uso de documentos escaneados.

División en lotes. No procede dividir el objeto del contrato en lotes debido a que sus prestaciones están íntimamente vinculadas, careciendo cada una de ellas de sustantividad propia, pudiendo hacer la ejecución del contrato excesivamente difícil desde el punto de vista técnico y la coordinación de los diferentes contratistas para los

Código Seguro de verificación M/sOgT011N7rgIGTsUcS8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/M/sOgT011N7rgIGTsUcS8A==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Angel Luis de la Feria Wafilar		FECHA	10/04/2023
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	M/sOgT011N7rgIGTsUcS8A==	PÁGINA	2/20
 M/sOgT011N7rgIGTsUcS8A==				

diversos lotes podría conllevar gravemente el riesgo de socavar la ejecución adecuada del contrato

2. CENTROS DE TRABAJO DONDE SE DESARROLLAN LAS ACTIVIDADES.

A continuación se enumeran los centros de trabajo y espacios que actualmente se encuentran en activo, **pudiendo ampliarse otros centros de trabajo que fueran asignados a CONTURSA.**

- Palacio de Exposiciones y Congresos: Alcalde Luis Uruñuela, 1. 41020 - Sevilla
- Centro Atención Marqués de Contadero: Paseo Marqués de Contadero s/n. 41001 Sevilla. Edificio 1 y 2.
- Costurero de la Reina: Avda. de las Delicias, 9. 41012- Sevilla
- Otras sedes:
 - Punto información turística Museo de bellas Artes
 - Punto información turística Paseo Colón esquina Reyes Católicos
 - Punto información turística Castillo de San Jorge
 - Punto información turística jardines Casino de la exposición.

3. UBICACIONES DE LOS EQUIPOS A INSTALAR

Los equipos a instalar junto con su ubicación aparecen definidos en el Anexo II. Para su punto exacto de instalación se atenderá a lo dispuesto en cada momento por el técnico de CONTURSA.

Durante la presente contratación se podrá ampliar o reducir el número de equipos inicialmente definidos, en función de las necesidades planteadas desde CONTURSA. . La forma de encargo de modificación del inventario de máquinas existentes se realizará mediante escrito/email al responsable designado de la empresa adjudicataria indicando el número y tipo de equipo, con las mismas características que el inicialmente instalado (según Anexo I), lugar de instalación, así como todos aquellos datos que el adjudicatario considere necesarios para dicho encargo, quedando este documento unido al contrato principal en forma de anexo y no siendo necesario ningún otro trámite para su realización

4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

El servicio de impresión digital y reprografía contempla lo siguiente:

1. El suministro de los equipos hardware, su instalación, configuración en red y pruebas de puesta en marcha necesarias, según las indicaciones de CONTURSA en el plazo indicado en el presente pliego de prescripciones técnicas.

Código Seguro de verificación M/sOgT011N7rgIGTsUcS8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/M/sOgT011N7rgIGTsUcS8A==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Angel Luis de la Feria Wafar	FECHA	10/04/2023
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	M/sOgT011N7rgIGTsUcS8A==	PÁGINA 3/20



M/sOgT011N7rgIGTsUcS8A==

Los equipos hardware que formen parte de la presente contratación serán propiedad del adjudicatario, incluyendo el necesario para soportar el software de gestión de impresión del mismo.

2. Inclusión de mobiliario acorde con el equipo a instalar, en aquellos casos que sea necesario. La infraestructura de red y suministro eléctrico correrá a cargo CONTURSA si bien los latiguillos de conexión a ambas instalaciones serán por cuenta del adjudicatario.

3. La instalación, configuración y formación inicial de los elementos software necesarios (aplicaciones específicas, drivers, direccionamientos IP, administración de accesos, etc.) para cubrir los requerimientos de gestión y de accesos exigidos en el presente PPT así como los ofertados por el adjudicatario en su oferta técnica. Los elementos software que formen parte de la presente contratación serán propiedad del adjudicatario y deberán ser compatibles con todas las aplicaciones software disponibles en CONTURSA

4. El mantenimiento y revisión periódica de los equipos suministrados, así como la resolución de incidencias técnicas y/o averías que impidan el correcto funcionamiento de los mismos, todo ello incluyendo la mano de obra y materiales necesarios.

5. El suministro de los consumibles necesarios, a excepción del papel que correrá a cargo de CONTURSA.

6. El mantenimiento y todas las actualizaciones comerciales del software de gestión. Por mantenimiento se entenderá actualización de altas y bajas de usuarios y/o de profesionales.

7. La formación necesaria al personal de CONTURSA para un correcto uso de los equipos incluyendo la puesta en disposición de los mismos de manuales de usuario y guías rápidas.

No obstante, en cualquier momento, a lo largo de la ejecución del contrato, el adjudicatario deberá responder rápidamente a las dudas planteadas por los usuarios, incluso resolverlas presencialmente con el equipo delante si fuera necesario.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de tres años.

Código Seguro de verificación M/sOgT011N7rgIGTsUcS8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/M/sOgT011N7rgIGTsUcS8A==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Angel Luis de la Feria Wafllar		FECHA	10/04/2023
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	M/sOgT011N7rgIGTsUcS8A==	PÁGINA	4/20



M/sOgT011N7rgIGTsUcS8A==

6. MEDIOS HUMANOS APORTADOS POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA

La empresa adjudicataria quedará obligada y será responsable de todo el personal que emplee para la ejecución del servicio, cumpliendo la legislación laboral vigente, y debiendo guardar siempre el sigilo y privacidad en el manejo de datos, planos o cualquier registro documental gráfico, técnico, referente a usuarios/empresas alojadas, inventario o del tipo que sea de las instalaciones.

La empresa adjudicataria será responsable ante las autoridades laborales de los accidentes que pudieran sobrevenir a su personal, sea propio o subcontratado, por el ejercicio de su profesión. Así mismo será responsable del cumplimiento de lo estipulado en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

El personal que por su cuenta aporte o utilice la empresa adjudicataria no podrá tener vinculación alguna con CONTURSA, por lo tanto no tendrá derecho alguno respecto a ésta, toda vez que depende única y exclusivamente de la empresa adjudicataria, la cual tendrá todos los derechos y deberes respecto de dicho personal con arreglo a la legislación vigente y a la que en lo sucesivo se promulgue, sin que en ningún caso resulte responsable CONTURSA de las obligaciones del adjudicatario respecto a sus trabajadores, aun cuando los despidos y medidas que adopte sean consecuencia directa del cumplimiento e interpretación del contrato.

Los daños que el personal del adjudicatario pudiera ocasionar en los locales, mobiliario, instalaciones o cual otra propiedad, ya sea por negligencia o dolo, serán indemnizados por aquel y siempre a juicio del Responsable del contrato de CONTURSA o quién delegue, el cual podrá enviar las facturas correspondientes a los arreglos que pudiera proceder de los hechos acaecidos, ya que se considerara a este responsable Civil Subsidiario.

También será responsable el adjudicatario de las sustracciones de cualquier material, valores y efectos, que quede probado que hayan sido efectuados por su personal, siguiendo para su compensación idéntico procedimiento que el señalado en el párrafo anterior.

Estimación de los medios humanos del servicio.

La empresa conservadora que resulte adjudicataria dispondrá en plantilla en jornada laboral completa de un mínimo de:

Código Seguro de verificación M/sOgT011N7rgIGTsUcS8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/M/sOgT011N7rgIGTsUcS8A==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Angel Luis de la Feria Wafilar		FECHA	10/04/2023
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	M/sOgT011N7rgIGTsUcS8A==	PÁGINA	5/20
 M/sOgT011N7rgIGTsUcS8A==				

- **Responsable** Realizará las labores de interlocutor para todas las actuaciones con el responsable del contrato designado por CONTURSA durante el periodo de duración del contrato. Esta persona será fácilmente localizable mediante teléfono directo, correo electrónico y se personará siempre que se le requiera hasta la finalización del contrato para una mejor transmisión de incidencia o instrucciones, conocimiento y control del servicio.

Por sus condiciones profesionales se encargará de las siguientes funciones:

- Supervisión, gestión y control de los trabajos de los equipos técnicos que realizarán el mantenimiento para minimizar los tiempos de desplazamiento y optimizar los tiempos de reparación, en función del número y de las características de las averías que se produzcan.
 - Supervisión, gestión y control de las actividades de administración del Servicio.
 - Asistencia a las reuniones de coordinación con el Responsable del departamento de IT de CONTURSA
 - Comunicación de incidencias y particularidades de importancia del servicio al Responsable del departamento de IT de CONTURSA
 - Supervisión, gestión y control de los repuestos fungibles, asegurando la existencias necesarias que aseguren los tiempos de respuesta especificados en este pliego.
 - Deberá presentar, previo a la fecha de emisión de la factura correspondiente, **informe mensual** por cada sede en formato Excel y por correo electrónico al personal designado por CONTURSA del total de impresiones realizadas en el mes anterior.
- **Operarios cualificados con categoría de oficial o equivalente** que realizarán labores de Técnico de Mantenimiento.

CONTURSA podrá solicitar en cualquier momento a la empresa adjudicataria los documentos necesarios para acreditar la categoría profesional de los operarios que intervengan en tareas de mantenimiento y/o reparación de aparatos de su titularidad así como los documentos necesarios y complementarios de la contrata a fin de acreditar sus competencias.

Código Seguro de verificación M/sOgT011N7rgIGTsUcS8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/M/sOgT011N7rgIGTsUcS8A==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Angel Luis de la Feria Wafflar		FECHA	10/04/2023
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	M/sOgT011N7rgIGTsUcS8A==	PÁGINA	6/20
 M/sOgT011N7rgIGTsUcS8A==				

7. MEDIOS MATERIALES Y OTROS APORTADOS POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA

La empresa aportará todos los elementos y materiales que sean necesarios para realizar el servicio que se contrata, aplicando los medios técnicos, materiales y humanos necesarios.

El personal estará debidamente uniformado e identificado en el tiempo que permanezca en las instalaciones.

Materiales, productos y equipamiento

- **Vehículo** : con objeto de permitir al equipo humano, desplazarse con efectividad y rapidez a las distintas instalaciones a mantener.
- **Herramientas e Instrumentación**: la empresa adjudicataria dispondrá de los equipos de instrumentación y herramientas suficientes para la correcta ejecución del servicio.
- **Repuestos y Fungibles**

Las empresas licitantes deberán disponer de los repuestos necesarios y suficientes para evitar tiempos de no funcionamiento por ausencia de repuestos.

El adjudicatario iniciará el contrato con el stock de los repuestos y fungibles necesarios para garantizar que en todo momento se cumplen las disposiciones exigidas. De igual forma, deberá dejar en cada sede mínimo 2 juegos completos de cartuchos de tóner por máquina para su reposición .(Ver distribución equipos Anexo II).

El adjudicatario se compromete a suministrar los consumibles necesarios para su reposición, en un plazo no superior a **48 horas**.

El adjudicatario deberá procurar un lugar de almacenamiento que presente las condiciones adecuadas para la debida conservación de los mismos.

El adjudicatario será responsable de las averías que no se puedan resolver dentro de los plazos estipulados por falta de repuestos.

Código Seguro de verificación M/sOgT011N7rgIGTsUcS8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/M/sOgT011N7rgIGTsUcS8A==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Angel Luis de la Feria Wafilar	FECHA	10/04/2023
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	M/sOgT011N7rgIGTsUcS8A==	PÁGINA 7/20



M/sOgT011N7rgIGTsUcS8A==

En caso de que los equipos sufran daños por vandalismo, CONTURSA asumirá el coste de reparación previa aceptación del presupuesto presentado dentro de las 48 horas siguientes al siniestro.

En los casos en los que el daño producido obligue a la parada del equipo, la empresa adjudicataria deberá presentar la oferta de reparación dentro de las 24 horas.

Mientras se lleve a cabo la reparación, y de forma provisional colocará aquellos elementos provisionales posibles necesarios para continuar con la marcha del equipo.

8. EQUIPAMIENTO EXISTENTE

La empresa adjudicataria deberá actuar de forma coordinada con la empresa que actualmente presta este servicio para hacer coincidir la retirada del equipo actualmente existente y propiedad del actual adjudicatario, con la implantación del nuevo equipamiento adjudicado. En ningún caso, la actividad laboral de CONTURSA ha de verse afectada e interrumpida.

9. PLAZO PARA LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS

El adjudicatario se compromete a suministrar, instalar, configurar y dejar plenamente operativos los equipos hardware y software en un plazo no superior a **35 días naturales** a contar desde la fecha de formalización del contrato. El plazo establecido tiene carácter de improrrogable salvo que las causas de su incumplimiento sean por motivos atribuibles a CONTURSA. En cualquier caso, dicha instalación se deberá realizar de manera coordinada con los profesionales de CONTURSA de forma que en ningún momento se interrumpa su actividad laboral, pudiendo requerirse la actuación en noches y fines de semana.


10. CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS A INSTALAR

10.1 Reprografía e impresión digital

Los equipos a instalar serán de tecnología digital y contarán con las prestaciones mínimas que se reflejan en el Anexo I, pudiendo cada licitador mejorarlas justificadamente. Contarán con mueble acorde al equipo cuando sea necesario y deberán permitir la impresión de multiformato.

Serán completamente nuevos, a desembalar en los recintos asignados, tanto en uso como en tecnología, para lo cual se podrá exigir certificado del fabricante de los equipos

Código Seguro de verificación M/sOgT011N7rgIGTsUcS8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/M/sOgT011N7rgIGTsUcS8A==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Angel Luis de la Feria Wafllar		FECHA	10/04/2023
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	M/sOgT011N7rgIGTsUcS8A==	PÁGINA	8/20
				
M/sOgT011N7rgIGTsUcS8A==				

ofertados y con indicación explícita de último modelo de mercado. Se valorará positivamente la fecha de fabricación de los modelos propuestos.

Los equipos de impresión para uso compartido tendrán que disponer de un sistema de control de las impresiones por usuario, en la propia máquina mediante lector de Código Qr. Dicho lector identificará las impresiones mandadas por el usuario en concreto, procediendo a imprimir tras su identificación solo sus impresiones encoladas. En el caso de no disponer de código QR, el licitador deberá suministrar el Tag o tarjeta necesaria para la elaboración del servicio descrito a todo el personal de CONTURSA.

Los equipos instalados deben soportar la impresión de las aplicaciones corporativas de CONTURSA. tanto aquellas con arquitectura cliente-servidor, web o Microsoft terminal server(RDP)

Dentro de las características de los equipos de impresión ofertados, éstos **deberán de incluir** un número de copias tanto en tipología blanco /negro como en color y en los casos de multifunción A3 las copias en blanco / negro serán ilimitadas.

Cuadrante de copias incluidas dentro de cada tipología de equipo.

Modelo	Copias Incluidas B/N	Copias Incluidas Color
Multifunción A4 color	500	500
Multifunción A3 color	ILIMITADO	1500

10.2 Escaner documentos

Disponer de un escáner de producción en red con las siguientes características:

- **Resolución:** hasta 600 dpi
- **Velocidad:** 140 ppm (una cara)/280 ipm (doble cara) en color, en escala de grises y blanco y negro a 200 dpi y 300 dpi (A4 horizontal)
- **Tamaño de papel:** ADF mín.: 52 mm x 74 mm (2 pulg. x 2,72 pulg.) - ADF máx.: 304,8 mm x 431,8 mm (12 pulg. x 17 pulg.)
- **Capacidad del ADF:** hasta 500 hojas
- **Puerto:** USB 1.1/USB 2.0 (conector tipo B)

Código Seguro de verificación M/sOgT011N7rgIGTsUcS8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/M/sOgT011N7rgIGTsUcS8A==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Angel Luis de la Feria Wafflar	FECHA	10/04/2023
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	9/20



M/sOgT011N7rgIGTsUcS8A==

- **Conectividad Lan** : 10/100
- **Controlador** (TWAIN/TWAIN x64)
- **Tipos Archivos Salida:**
 - PDF, PDF con capacidad de búsqueda, PDF/A, TIFF, TIFF de varias páginas, mapa de bits, JPEG, JPEG2000
- **Compatibilidad:**
 - Windows® 10 (32-bit/64-bit), Windows® 8.1 (32-bit/64-bit), Windows® 7 (32-bit/64-bit), Windows Server® 2019 (64-bit), Windows Server® 2016 (64-bit), Windows Server® 2012 R2 (64-bit), Windows Server® 2012 (64-bit), Windows Server® 2008 R2 (64-bit), Windows Server® 2008 (32-bit/64-bit)

11. SOFTWARE DE GESTIÓN

El software de gestión de todos los equipos de impresión digital y reprografía se alojarán en la infraestructura web .

Cada licitador especificará detalladamente las prestaciones y restricciones del software de gestión, así como los procedimientos de actualización de accesos por usuario de PC y de accesos nominales. Para este último caso, y también en aquellos equipos donde esté habilitada la función de fotocopiar, deberá realizarse de manera automática la inhabilitación para aquellos profesionales dados de baja.

12. CONDICIONES DE MANTENIMIENTO -EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El mantenimiento de los equipos de impresión y del software de gestión ofertados se llevará a cabo en la modalidad de “todo riesgo”, corriendo por cuenta del adjudicatario cualquier tipo de material de repuesto, incluidos tóner o cartuchos de impresión, que deberán ser originales.

Dicho mantenimiento deberá permitir la consecución de los siguientes objetivos:

- Mantener y garantizar la permanente disponibilidad y operatividad de los equipos.
- Realizar los mantenimientos preventivos necesarios, sustituyendo piezas que se desgasten con el uso.
- Conseguir la máxima fiabilidad y calidad de los resultados obtenidos.

Código Seguro de verificación M/sOgT011N7rgIGTsUcS8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/M/sOgT011N7rgIGTsUcS8A==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Angel Luis de la Feria Wafllar	FECHA	10/04/2023
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	M/sOgT011N7rgIGTsUcS8A==	PÁGINA 10/20



M/sOgT011N7rgIGTsUcS8A==

- Facilitar la obtención de funciones y prestaciones que debe cumplir.
- Asegurar el correcto funcionamiento realizando todas las revisiones que se estimen necesarias para minimizar las posibles paradas por averías.
- Garantizar el adecuado uso y duración de los equipos.
- Cada licitador deberá especificar el **tiempo de resolución (máximo 4 horas)** de las incidencias que se produzcan con el equipamiento, entendido como el tiempo transcurrido desde que se recibe el diagnóstico de la avería hasta que el equipo vuelve a quedar en las condiciones de uso iniciales y para todas sus funcionalidades (impresión, fotocopia, escáner y/o email).
- Cada licitador deberá especificar **plazo de respuesta en la asistencia técnica** de los equipos, entendiendo como tiempo de respuesta el que tarda el servicio técnico en desplazarse hasta las instalaciones de CONTURSA desde la recepción de la incidencia transmitida hasta su correcta puesta en marcha, siendo el plazo máximo de **48 horas**.
- Todos los materiales dañados deberán ser sustituidos por otros de las mismas características, siendo a cargo del adjudicatario su reposición. Esta sustitución deberá realizarse dentro del plazo de respuesta establecido, poniendo a disposición de CONTURSA, un equipo de idénticas características en el caso de no tener el elemento en reposición.
- Aquellas disposiciones legales o recomendaciones oficiales del fabricante que se promulguen durante el periodo de garantía implicará que el adjudicatario realice a su cargo cualquier modificación, total o parcial, que como consecuencia de las mismas requiera en el equipamiento objeto de la presente contratación.
- El técnico de la empresa adjudicataria comunicará con antelación suficiente y con confirmación del usuario, el día y la hora aproximada en el que realizará la intervención. Cualquier cambio en la fecha deberá ser comunicado también al responsable del departamento de IT.
- Cualquier retraso en la misma será comunicado a CONTURSA por escrito indicando las causas del retraso.
- Todos los desplazamientos, dietas y mano de obra correrán igualmente, y sin coste alguno para CONTURSA a cuenta del adjudicatario, quedando totalmente entendido que el coste de mantenimiento durante la vigencia de la presente contratación es cero.
- El adjudicatario se compromete a la sustitución de aquel equipo que, manifiestamente y de modo repetitivo, no ofrezca la calidad de trabajo requerida, por otro de similares o superiores características.
- La empresa adjudicataria deberá realizar campañas de concienciación para el uso eficiente de los equipos ofertados.

Código Seguro de verificación M/sOgT011N7rgIGTsUcS8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/M/sOgT011N7rgIGTsUcS8A==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Angel Luis de la Feria Wafflar		FECHA	10/04/2023
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	M/sOgT011N7rgIGTsUcS8A==	PÁGINA	11/20
				
M/sOgT011N7rgIGTsUcS8A==				

13. REQUISITOS DE CALIDAD Y MEDIOAMBIENTALES

Respecto a la gestión de residuos asociados a la presente contratación, la empresa adjudicataria deberá gestionar tanto los cartuchos de tóner vacíos como los residuos electrónicos que se pudieran generar, para lo cual CONTURSA, pondrá a su disposición un punto de recogida único para cada tipo de residuos, siendo el operario que realice la reposición o recambio de estos, el responsable de depositarlos en los puntos de almacenamiento definidos. Se valorará positivamente que el adjudicatario se haga cargo tanto de la retirada desde ese punto de almacenamiento como de la entrega a un gestor autorizado para cada tipo de residuos. Para esto último, deberá presentar, certificado de gestión de residuos.

Los residuos de papel y cartón que se generen durante la instalación de cualquier equipo objeto de la presente contratación deberán ser oportunamente trasladados por el adjudicatario hasta el punto de recogida dentro de CONTURSA definido por el Responsable de Infraestructuras.

La empresa adjudicataria deberá presentar, con la periodicidad considerada por CONTURSA, datos de los residuos generados y gestionados por la misma (tipo de residuos, kilogramos generados, destino final).

Por otro lado, el equipamiento presentado incorporará las características necesarias que supongan una mayor protección del medioambiente, en especial, en lo que se refiere a:

- Eficiencia energética de los equipos.
- Niveles de emisiones acústicas.
- Tipología de materiales en lo referente a reutilización, reciclado, vida útil o presencia de componentes tóxicos o peligrosos.
- Eficiencia en cuanto a consumo de papel y tintas.
- Otros aspectos ligados a un desarrollo sostenible.

El adjudicatario responderá de cualquier incidente medioambiental por él causado, liberando a la entidad contratante de cualquier responsabilidad sobre el mismo. Para evitar tales incidentes, el adjudicatario adoptará con carácter general las medidas preventivas oportunas que dictan las buenas prácticas de gestión, en especial las relativas a evitar vertidos líquidos indeseados, emisiones contaminantes a la atmósfera y el abandono de cualquier tipo de residuos, con extrema atención en la correcta gestión de los clasificados como peligrosos.

Código Seguro de verificación M/sOgT011N7rgIGTsUcS8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/M/sOgT011N7rgIGTsUcS8A==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Angel Luis de la Feria Wafflar		FECHA	10/04/2023
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	M/sOgT011N7rgIGTsUcS8A==	PÁGINA	12/20



M/sOgT011N7rgIGTsUcS8A==

El adjudicatario adoptará las medidas oportunas para el estricto cumplimiento en cada momento de la legislación medioambiental vigente que sea de aplicación al trabajo realizado.

El adjudicatario se compromete a suministrar información inmediata a CONTURSA sobre cualquier incidente ambiental que se produzca en el curso del trabajo que se le confía. La entidad contratante podrá recabar con posterioridad un informe escrito referente al hecho y sus causas.

Ante un incumplimiento de estas condiciones ambientales, la entidad contratante podrá repercutir al adjudicatario el coste económico directo o indirecto que suponga dicho incumplimiento.

14. FACTURACIÓN Y REVISIÓN DE PRECIOS

La facturación se realizará mensualmente con desglose por centros de coste e indicación explícita de las siguientes cantidades referidas desde las 00:00:00 del primer día del mes correspondiente hasta las 23:59:59 del mismo mes:

- Impresiones B/N.
- Impresiones Color.
- Fotocopias B/N.
- Fotocopias Color.
- Escáneres.
- Total hojas consumidas.
- % mensual de impresión/fotocopia a doble cara.

Será imprescindible, para la conformidad de cada factura mensual, haber enviado previamente el informe mensual descrito en el apartado 6 del presente PPT.

Los importes unitarios ofertados para las impresiones/copias B/N y COLOR no se modificarán durante la vigencia del contrato, incluyendo la repercusión de cualquier tipo de IPC.

Código Seguro de verificación M/sOgT011N7rgIGTsUcS8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/M/sOgT011N7rgIGTsUcS8A==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Angel Luis de la Feria Wafllar		FECHA	10/04/2023
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	M/sOgT011N7rgIGTsUcS8A==	PÁGINA	13/20
				
M/sOgT011N7rgIGTsUcS8A==				

ANEXO I. PRESTACIONES MÍNIMAS DE LOS EQUIPOS A INSTALAR

ANEXO I			
		IMPRESORA MULTIFUNCIÓN A4 COLOR	IMPRESORA MULTIFUNCIÓN A3 COLOR
IMPRESORA			
	Velocidad Impresión	A una cara: hasta 27 ppm (A4), hasta 49 ppm (A5, horizontal), A doble cara: hasta 24,5 ppm (A4)	A una cara: hasta 35 ppm (A4, A5, A5R, A6R), hasta 17 ppm (A3), hasta 23 ppm (A4R)
	Método de impresión Impresión	Equipo multifunción láser en color A4	Equipo multifunción láser en color A3
	Funciones principales	Impresión, copia, escaneo (doble cara 1 pasada), envío	Impresión, copia, escaneo (doble cara 1 pasada), envío, almacenamiento
			Panel de control Panel táctil LCD en color TFT WSVGA de 10,1"
			Memoria Estándar: RAM de 3,5 GB
			CPU principal lateral: 2 GB
			CPU lateral de procesamiento de imágenes: 1 GB + 0,5 GB
			(reservado para procesamiento de imágenes)

Código Seguro de verificación M/sOgT011N7rgIGTsUcS8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/M/sOgT011N7rgIGTsUcS8A==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Angel Luis de la Feria Wafilar	FECHA	10/04/2023
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	14/20



M/sOgT011N7rgIGTsUcS8A==

ANEXO I			
		IMPRESORA MULTIFUNCIÓN A4 COLOR	IMPRESORA MULTIFUNCIÓN A3 COLOR
IMPRESORA			
	Velocidad Impresión	A una cara: hasta 27 ppm (A4), hasta 49 ppm (A5, horizontal), A doble cara: hasta 24,5 ppm (A4)	A una cara: hasta 35 ppm (A4, A5, A5R, A6R), hasta 17 ppm (A3), hasta 23 ppm (A4R)
			Almacenamiento Estándar: (SSD) 256 GB
	Lenguajes de impresión	UFR II, PCL 5c1., PCL6, Adobe® PostScript3	Estándar: UFR II, PCL6, Adobe® PostScript®3TM
	Conexión de interfaz RED		
		USB 2.0 Hi-Speed, 10BASE-T/100BASE-TX/1000 Base-T, conexión inalámbrica 802.11b/g/n, conexión Wireless Direct	Estándar: 1000Base-T/100Base-TX/10Base-T, LAN inalámbrica
			(IEEE 802.11 b/g/n)
			Opcional: NFC, Bluetooth de bajo consumo
			OTROS
			Estándar: USB 2.0 (Host) x1, USB 3.0 (Host) x1,
			USB 2.0 (Dispositivo) x1
	Funciones de acabado		Clasificación, grupo, offset, grapado, encuadernación

Código Seguro de verificación M/sOgT011N7rgIGTsUcS8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/M/sOgT011N7rgIGTsUcS8A==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Angel Luis de la Feria Wafar	FECHA	10/04/2023
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	15/20



M/sOgT011N7rgIGTsUcS8A==

ANEXO I			
		IMPRESORA MULTIFUNCIÓN A4 COLOR	IMPRESORA MULTIFUNCIÓN A3 COLOR
IMPRESORA			
	Velocidad Impresión	A una cara: hasta 27 ppm (A4), hasta 49 ppm (A5, horizontal), A doble cara: hasta 24,5 ppm (A4)	A una cara: hasta 35 ppm (A4, A5, A5R, A6R), hasta 17 ppm (A3), hasta 23 ppm (A4R)
			grapada,
ESCÁNER			
		Tipo Color doble cara 1 pasada	Tipo Color doble cara 1 pasada
		Resolución de escaneo Óptica: hasta 600 x 600 ppp	Resolución de escaneo Óptica: hasta 600 x 600 ppp
		Mejorada: hasta 9600 x 9600 ppp	Mejorada: hasta 9600 x 9600 ppp
		Velocidad de escaneo En blanco y negro a una cara: 27 ipm (300 x 600 ppp)	Velocidad de escaneo En blanco y negro a una cara: 27 ipm (300 x 600 ppp)
		En color a una cara: 14 ipm (300 x 600 ppp)	En color a una cara: 14 ipm (300 x 600 ppp)
		En blanco y negro a doble cara: 47 ipm (300 x 600 ppp)	En blanco y negro a doble cara: 47 ipm (300 x 600 ppp)
		En color a doble cara: 27 ipm (300 x 600 ppp)	En color a doble cara: 27 ipm (300 x 600 ppp)
		Profundidad de escaneo en color	Profundidad de escaneo en color

Código Seguro de verificación M/sOgT011N7rgIGTsUcS8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/M/sOgT011N7rgIGTsUcS8A==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Angel Luis de la Feria Wafllar	FECHA	10/04/2023
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	16/20



M/sOgT011N7rgIGTsUcS8A==

ANEXO I			
		IMPRESORA MULTIFUNCIÓN A4 COLOR	IMPRESORA MULTIFUNCIÓN A3 COLOR
IMPRESORA			
	Velocidad Impresión	A una cara: hasta 27 ppm (A4), hasta 49 ppm (A5, horizontal), A doble cara: hasta 24,5 ppm (A4)	A una cara: hasta 35 ppm (A4, A5, A5R, A6R), hasta 17 ppm (A3), hasta 23 ppm (A4R)
		24 bits/24 bits (entrada/salida)	24 bits/24 bits (entrada/salida)
		Escalas de grises 256 niveles	Escalas de grises 256 niveles
		Compatibilidad TWAIN, WIA, ICA	Compatibilidad TWAIN, WIA, ICA
		Máx. de escaneo 216 mm	Máx. de escaneo 216 mm
		Escaneo a correo electrónico	Escaneo a correo electrónico
		TIFF/JPEG/PDF/PDF compacto/PDF con función de	TIFF/JPEG/PDF/PDF compacto/PDF con función de
		búsqueda/PDF cifrado3/PDF (firma digital)3	búsqueda/PDF cifrado3/PDF (firma digital)3
	Sistemas operativos compatibles		
			Windows® 10, Windows® 8.1, Windows® 7, Server® 2016,

Código Seguro de verificación M/sOgT011N7rgIGTsUcS8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/M/sOgT011N7rgIGTsUcS8A==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Angel Luis de la Feria Wafar	FECHA	10/04/2023
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	17/20



M/sOgT011N7rgIGTsUcS8A==

ANEXO I			
		IMPRESORA MULTIFUNCIÓN A4 COLOR	IMPRESORA MULTIFUNCIÓN A3 COLOR
IMPRESORA			
	Velocidad Impresión	A una cara: hasta 27 ppm (A4), hasta 49 ppm (A5, horizontal), A doble cara: hasta 24,5 ppm (A4)	A una cara: hasta 35 ppm (A4, A5, A5R, A6R), hasta 17 ppm (A3), hasta 23 ppm (A4R)
		Windows® 10, Windows® 8.1, Windows® 7, Server® 2016,	Server® 2012R2, Server® 2012, Server® 2008R2,
		Server® 2012R2, Server® 2012, Server® 2008R2,	Server® 2008, Mac OS X versión 10.9.5 y posteriores,
		Server® 2008, Mac OS X versión 10.9.5 y posteriores,	Mac OS versión 10.15 y posteriores, Linux6
		Mac OS versión 10.15 y posteriores, Linux6	
			Protocolo de red Impresión:
		Protocolo de red Impresión:	
			LPD, RAW, WSD-Print (IPv4, IPv6)
		LPD, RAW, WSD-Print (IPv4, IPv6)	Escaneo:
		Escaneo:	Correo electrónico, SMB, WSD-Scan (IPv4, IPv6),
		Correo electrónico, SMB, WSD-Scan (IPv4, IPv6),	FTP-Scan, iFAX
		FTP-Scan, iFAX	Servicios de aplicación TCP/IP:
		Servicios de aplicación TCP/IP:	Bonjour (mDNS), HTTP, HTTPS, POP antes de SMTP
		Bonjour (mDNS), HTTP, HTTPS, POP antes de SMTP	(IPv4, IPv6)

Código Seguro de verificación M/sOgT011N7rgIGTsUcS8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/M/sOgT011N7rgIGTsUcS8A==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Angel Luis de la Feria Wafflar	FECHA	10/04/2023
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	18/20



M/sOgT011N7rgIGTsUcS8A==

ANEXO I			
		IMPRESORA MULTIFUNCIÓN A4 COLOR	IMPRESORA MULTIFUNCIÓN A3 COLOR
IMPRESORA			
	Velocidad Impresión	A una cara: hasta 27 ppm (A4), hasta 49 ppm (A5, horizontal), A doble cara: hasta 24,5 ppm (A4)	A una cara: hasta 35 ppm (A4, A5, A5R, A6R), hasta 17 ppm (A3), hasta 23 ppm (A4R)
		(IPv4, IPv6)	DHCP, ARP+PING, Auto IP, WINS (IPv4)
		DHCP, ARP+PING, Auto IP, WINS (IPv4)	DHCPv6 (IPv6)
		DHCPv6 (IPv6)	Gestión:
		Gestión:	SNMPv1, SNMPv3 (IPv4, IPv6)
		SNMPv1, SNMPv3 (IPv4, IPv6)	Seguridad (con cable):
		Seguridad (con cable):	Filtrado de direcciones IP/Mac, IEEE802.1X, SNMPv3,
		Filtrado de direcciones IP/Mac, IEEE802.1X, SNMPv3,	SSL (HTTPS, IPPS)
		SSL (HTTPS, IPPS)	Seguridad (inalámbrica):
		Seguridad (inalámbrica):	Modo infraestructura:
		Modo infraestructura:	WEP (64/128 bits), WPA-PSK (TKIP/AES), WPA2-PSK
		WEP (64/128 bits), WPA-PSK (TKIP/AES), WPA2-PSK	(TKIP/AES)
		(TKIP/AES)	Modo de punto de acceso:
		Modo de punto de acceso:	WPA2-PSK (AES)
		WPA2-PSK (AES)	
Seguridad	Lector identificación Usuario	Código Qr, Rfid, tag	Código Qr, Rfid, tag

Código Seguro de verificación M/sOgT011N7rgIGTsUcS8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/M/sOgT011N7rgIGTsUcS8A==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Angel Luis de la Feria Wafllar	FECHA	10/04/2023
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	19/20



M/sOgT011N7rgIGTsUcS8A==

ANEXO II . UBICACIONES DE LOS EQUIPOS A INSTALAR

	ANEXO II	Multifunción	Multifunción
		A4 - COLOR	A3 - COLOR
PALACIO DE CONGRESOS	Fibes 1	3	1
	Fibes 2	3	4
MCD		2	1
COSTURERO DE LA REINA		1	
OTRAS SEDES	Kiosko Museo	1	
	kiosco zaratustra	1	
	Castillo	1	
	Casino	1	

Código Seguro de verificación M/sOgT011N7rgIGTsUcS8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/M/sOgT011N7rgIGTsUcS8A==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Angel Luis de la Feria Waflar	FECHA	10/04/2023
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	20/20



M/sOgT011N7rgIGTsUcS8A==